

Cipolletti, 15 de mayo de 2025.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar ampliatoria de la declaratoria de herederos en estos autos caratulados: "JASIN ALEJANDRO Y RIOS YOLANDA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", EXPTE. N° CI-11055-C-0000 y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 06/05/2025, se presenta OSCAR LUIS JASIN - DNI 11303234, como parte legítima, solicitando su inclusión en la declaratoria de herederos dictada en fecha 04/04/2017, por ser hijo de los causantes ALEJANDRO JASIN - DNI 3862751 y YOLANDA RIOS - DNI 9730211.

Con la copia de la partida de nacimiento adjunta en fecha 06/05/2025, acredita el vínculo y la vocación hereditaria.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el art. 608 del CPCC,

RESUELVO:

I. Ampliar la declaratoria de herederos de fecha 04/04/2017 y declarar en cuanto ha lugar y por derecho que por el fallecimiento de ALEJANDRO JASIN y YOLANDA RIOS, le sucede también, en carácter de universal heredero su hijo OSCAR LUIS JASIN.

II. Déjese nota en el protocolo respectivo, sin perjuicio de quedar registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

III. NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Diego De Vergilio

Juez